

INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA

DATOS GENERALES:

RUC:

1102282470001

Licencia Nº: C-0352

Caducidad: Mayo 2018

Razón Social:

GONZALEZ CARRIÓN FABIÁN PATRICIO

Expediente: C-0352

Representante Legal:

Fabián Patricio González Carrión

Práctica:

Radiodiagnóstico Médico

Fabián Patricio González Carrión

Responsable de la práctica:

Sucre 10-63 entre Azuay y Miguel Riofrío

Dirección: Teléfono:

072583785

Correo – e:

gfabian62@hotmail.com/ drfabiangonzalez@hotmail.com

Ciudad:

Loja

Provincia:

Loja

Fecha de inspección:

17-11-2017

EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIONES IONIZANTES:

TIPO	MAF EQUIPO	7.57.57 (1.44)	MODELO EQUIPO/TUBO		SERI EQUIPO/	ESTADO	
CONVENCIONAL	TOSHIBA	TOSHIBA	ROTADONE	DR-1603	16L745F	6L0457	FUNCIONANDO
MAMÓGRAFO	GENERAL ELECTRIC	NR	SENOGRAPHE CRYSTAL	NR	691603BU5	NR	FUNCIONANDO
PANORÁMICO	SOREDEX	SOREDEX	CRANEX D	OPX-105	9105727	441048	FUNCIONANDO

PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO, POE

NOMBRE	CEDULA Nº	LICENCIA		EXAMEN		PROFESIÓN	FUNCIÓN
		No	CADUCIDAD	MÉDICO	DOSIMET.	PROFESION	FUNCION
González Carrión Fabián Patricio	1102282470	C-0066	Octubre 2018	Sí posee	Sí posee	Médico, Especialista en Imagenología	Interpretación de imágenes radiográficas.
Ortega Malacatos Máximo Rafael	1104113723	C-0599	31-10-2017	Sí posee	Sí posee	Tecnólogo en Radiología e Imagen diagnóstica	Toma de imágenes radiográficas.
Sotomayor Reyes Julio César	1104403843	C-0930	18-10-2020	Sí posee	Sí posee	Tecnólogo en Radiología e Imagen diagnóstica	Toma de imágenes radiográficas.
Cahueñas Cuenca Isamar Stephanie	1105164683	C-1106	Julio 2017	Sí posee	Sí posee	Tecnóloga en Radiología e Imagen diagnóstica	Toma de imágenes radiográficas.

La Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica establece las siguientes DISPOSICIONES que la Instalación deberá cumplir a fin de enmarcarse en el Reglamento de Seguridad Radiológica (Expedido según Decreto Ejecutivo N° 3640 y publicado en el Registro Oficial N° 891 del 8 de Agosto de 1979).

NO CONFORMIDADES	DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES				
Licencia Institucional ' por caducar.	Iniciar el trámite de renovación de Licencia Institucional. El trámite de renovación debe iniciarse 3 meses antes de la fecha de caducidad (Art. 33, 71, 76, 105 y 106).				
POE con licencia personal caducada.	POE debe renovar la LICENCIA PERSONAL, único documento que le autoriza a operar equipos de rayos X (Art. 33, 71, 76, 104-106).				

La Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica, para el cumplimiento de estas DISPOSICIONES le otorga el plazo de 90 DÍAS a partir de la emisión del presente informe caso contrario se procederá con el trámite legal correspondiente. El cumplimiento de las disposiciones debe ser oficializado a la Autoridad Reguladora del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable en el tiempo establecido con respaldo de los anexos justificativos (fotocopias).

Responsables:

0

Ministery, de Electricidad y Energia Renovable

SCAN-DLPR

Ing. Frowen Valencia L.
INSPECTOR DE SEGURIDAD RADIOLOGICA

Leonardo Fabian Jadán Méndez Inspector de Seguridad Radiológica

VISTO BUENO

Ing. Nathaly Mora H.
RESPONSABLE SCAN CUENCA